## SE PUEDE COBRAR EL RAI DESPUES DEL PRODI SI ERES MENOR DE

45 ANOS?? Escrito por olma - 02/09/2010 20:14
Hola sabeis si después de cobrar el prodise puede solicitar la RAI si eres menor de 45 añosen mi caso 43 años y con una hija.Gracias y un saludo.
Re: SE PUEDE COBRAR EL RAI DESPUES DEL PRODI SI ERES  MENOR DE 45 AÑOS??  Escrito por tucapital.es - 02/09/2010 22:14
No, tienes que tener 45 años o ser víctima de violencia o tener discapacidad.  - http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/
Salu2.